

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2026

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD:**

Dirección Administrativa - Almacén general

2. **LA NECESIDAD ESTA INCLUIDA EN:**

Plan Anual de Adquisiciones – PAA (X)

Proyecto de Inversión ()

Convenio No. _____ Vigencia _____ (En caso afirmativo por favor anexar los documentos soporte, Minuta, anexos, entre otros, que hagan parte integral del Convenio)

3. **JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

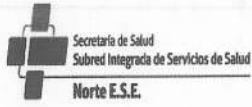
La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., fue creada en marco de la reorganización del sector salud en el Distrito Capital en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C, mediante el cual se reorganiza el sector salud del Distrito Capital y que dispuso: Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) Empresas Sociales del Estado de Engativá, Simón Bolívar, Suba, Usaquén, Chapinero se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."

De conformidad con el artículo 2. Naturaleza Jurídica contenida en los Estatutos, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que tiene a su cargo acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, ejecutando planes, programas, proyectos y actividades de investigación y docencia, observando los principios de igualdad, solidaridad y rentabilidad social.

Derivado de lo anterior, la Subred Norte presta servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo para brindar atención integral, con altos estándares de calidad y eficiencia, en cumplimiento de las normas vigentes de habilitación y acreditación, contribuyendo al desarrollo social y la mejora en la calidad de vida, la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad física o secuelas que puedan con llevar en la población usuaria y sus familias.

Con el propósito de satisfacer sus requerimientos y necesidades, esta E.S.E., debe adelantar procesos de adquisición de bienes y/o servicios, todos los cuales se rigen por normas de Derecho Privado, conforme lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197, de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio, sus Estatutos y Manual de Contratación vigentes y le asiste la facultad de discrecionalmente, utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 1 DE 5
			FECHA: 12/06/2025

De acuerdo con el régimen de Derecho Privado de la Entidad establecido desde el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, y, dado que la invitación a cotizar pertenece a una de las modalidades de contratación directa de la Entidad, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso de contratación, no obligan ni tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación y en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada.

Dicho lo anterior, esta Subred está organizada como empresa social del estado, en cabeza del Gerente, encargado de dirigir y representar la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., mediante la formulación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que garanticen el acceso de la población a los servicios de salud, con calidad, Eficiencia y efectividad, en el marco de la implementación del modelo de atención integral n salud definido para Bogotá DC. Cuenta con dos subgerencias que se encargan de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, la planeación, adquisición, manejo y optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber la Subgerencia Corporativa, respectivamente. Con base en lo anterior, el Acuerdo No.032 de 2019 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Corporativa, las siguientes: "1. Dirigir e implementar las políticas, planes y programas, sistemas y proyectos relacionados con los procesos de Financiera, Administrativa Talento humano, y Contratación. (...)"4. Liderar, asegurar y vigilar la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los requerimientos legales en materia contable, financiera y tributaria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

(...)"13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo y el área de desempeño. (...)". Por su parte, de la mencionada Acuerdo 032, refiere que la Dirección de Administrativa, tiene a su cargo, entre otras: "1. Gestionar la políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer la administración de los recursos físicos y bienes de la entidad, que permita la adecuada prestación de los servicios integrales de salud y demás procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E 2. Dirigir los subprocesos transversales de Activos fijos, Gestión de Suministros, Gestión Ambiental, Mantenimiento e Infraestructura, Tecnología Biomédica, Gestión Documental y Servicios Básicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. (...)".6. Administrar, gestionar y suministrar de manera oportuna y eficiente los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, garantizando su custodia y salvaguarda.(...)".En desarrollo de esas funciones, la citada dirección administrativa, debe garantizar el suministro permanente y oportuno de bienes e insumos, incluidos los médicos quirúrgicos, requeridos para la prestación regular de los servicios de salud a cargo de las diferentes Unidades de Servicios de Salud que hacen parte de la Subred Norte. En particular, entregar lo requerido por áreas como hospitalización y consulta externa, entre otras, es fundamental para que la atención brindada a los pacientes sea continua, segura y adecuada.

Al respecto, es importante resaltar que, disponer oportunamente de los insumos requeridos por los servicios de salud, da cumplimiento a los estándares del Sistema Único de Habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019, que define "los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud" y adopta el "Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud". Lo anterior siempre que, la norma en cita señala expresamente que, para el funcionamiento de los servicios de salud que cualquier tipo de prestador habilite, se deben garantizar las condiciones mínimas, allí establecidas, para proteger y asegurar a los usuarios.

En desarrollo de lo mencionado, el numeral 8.3.1. Estándares de habilitación, define las condiciones que resultan indispensables para asegurar la vida y la dignidad del paciente y preservar su salud, controlando el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o, si es del caso, mitigar sus consecuencias. Así mismo, el numeral 11.1. ESTÁNDARES Y CRITERIOS APLICABLES A TODOS LOS SERVICIOS, señala expresamente la responsabilidad que tienen los prestadores de asegurar la disponibilidad

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

de dispositivos médicos quirúrgicos e insumos que sean requeridos permanentemente, para brindar una atención oportuna que no ponga en riesgo la integridad ni la vida del paciente.

Los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos que se encuentran en esta solicitud son requeridos para soportar las necesidades fundamentales de prestación de servicios de salud en las diferentes Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, en particular la atención en los servicios hospitalarios y ambulatorios se utilizan para atender las distintas patologías y dar tratamiento a los pacientes, para brindar el tratamiento oportuno y pertinente a los pacientes que lo requieren, para la prestación de este servicio, no solo se requiere el suministro de insumos medico quirúrgicos, en cumplimiento de la Constitución Nacional, y demás normas vigentes que regulan la garantía del derecho fundamental a la salud. Al respecto, la citada Resolución dispone en su numeral 8.3. CONDICIONES DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA que, para el funcionamiento de los servicios que cualquier tipo de prestador de servicios de salud que habilite, garantizar el cumplimiento de unas condiciones mínimas allí establecidos, protegen y dan seguridad a los usuarios.

Por eso, estos estándares definen unas condiciones que resultan indispensables para proteger la salud del paciente y preservar su vida, controlando el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Dentro de los siete (7) estándares de las condiciones tecnológicas y científicas para la habilitación de servicios de salud se encuentra el 8.3.1.4. Medicamentos, dispositivos médicos e insumos. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E, cuenta con 27 unidades prestadoras de servicios de salud (USS) de las cuales 1 corresponde a Alta Complejidad, 2 a Mediana complejidad y 24 de Baja Complejidad y 2 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS), que se encuentran ubicadas en las localidades de Usaquén, Engativá, Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo y Suba. Para la prestación de servicios de salud con altos estándares de calidad, la institución realiza actividades encaminadas a gestionar la seguridad del paciente por ello se cuenta con una Política de Seguridad del Paciente acorde con los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, implementando las prácticas seguras de acuerdo a la normatividad vigente.

Sin perjuicio de lo señalado, el suministro de los insumos del listado, resulta fundamental para satisfacer las necesidades de los servicios que contempla la Subred Norte. Como hospitalización, observación, urgencias, UCI adulto y pediátrico, salas de cirugía y consulta externa, entre otros, en garantía de una atención segura y oportuna, reduciendo tiempos de hospitalización y evitando la materialización de eventos adversos. Se destaca que, el referido suministro debe ser entregado, en los casos que aplique, con el apoyo tecnológico necesario para asegurar su uso seguro y adecuado.

La presente solicitud de insumos y dispositivos médico-quirúrgicos de Otras Especialidades, así como del apoyo tecnológico requerido, tiene como finalidad garantizar la oportuna y eficiente atención de los pacientes que acuden a las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Esta adquisición es fundamental para asegurar la continuidad y calidad de la atención médica, proporcionando a los profesionales de la salud los instrumentos y tecnologías necesarias para la correcta realización de procedimientos médicos y quirúrgicos. Además, contribuye a optimizar los procesos clínicos y administrativos, mediante el uso de tecnología que mejora la eficiencia en la atención, reduce los tiempos de espera y permite responder de manera oportuna a la demanda de pacientes, considerando la diversidad de patologías y procedimientos de las distintas especialidades médicas. Finalmente, la disponibilidad de estos dispositivos e insumos asegura el cumplimiento de los estándares de bioseguridad y normas sanitarias, minimizando riesgos tanto para pacientes como para el personal de salud.

Sin perjuicio de lo señalado, el suministro de los insumos del listado, resulta fundamental para satisfacer las

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

necesidades de los servicios que contempla la Subred Norte. Como hospitalización, urgencias, UCI adulto, pediátrico y neonatal, salas de cirugía y consulta externa, entre otros, en garantía de una atención segura y oportuna, reduciendo tiempos de hospitalización y evitando la materialización de eventos adversos. Se destaca que, el referido suministro debe ser entregado, en los casos que aplique, con el apoyo tecnológico necesario para asegurar su uso seguro y adecuado.

De manera que, al garantizar la adquisición de estos insumos, la Subred Norte materializa los principios de disponibilidad, oportunidad y eficiencia, esenciales para hacer efectivo el derecho fundamental a la Salud, a la luz de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que dice:

"a) Disponibilidad. El Estado deberá garantizar la existencia de servicios y tecnología e instituciones de salud, así como de programas de salud y personal médico y profesional competente. (...) e) Oportunidad. La prestación de los servicios y tecnologías de salud debe proveerse sin dilaciones (...) k) Eficiencia. El sistema de salud debe procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles para garantizar el derecho a la salud de toda la población".

A su vez, la referida necesidad o suministro redundará en el cumplimiento de lo mandado por el artículo 10 de esa misma norma que establece, como parte de los derechos de los usuarios en el marco de la prestación del servicio de salud, el poder recibir los servicios de salud en las condiciones y términos consagrados en la Ley y que cuente con los elementos indispensables para el correcto desarrollo de la prestación del Servicio.

Los insumos solicitados son consolidados de acuerdo a los históricos suministrados por el área de pedidos siendo esta la que lleva una trazabilidad de los insumos requeridos por los diferentes servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE BIEN O SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO - INSUMOS OTRAS ESPECIALIDADES PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E S E"

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

De conformidad con la solicitud realizada por el área interesada, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que son parte integral del estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	ACTOLIND W GEL 30 GRAMOS 20 UNIDADES	TUBO	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
2	AGUJA BLOQUEO DE NERVIO N° 21G * 90 A 110MM UNIDAD	UNIDAD	A DEMANDA	35	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
3	AGUJA AUTOMÁTICA BARD-BD REFERENCIA 18GX 20 CM CAJA X 10	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
4	AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA N° 11G * 4	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-01

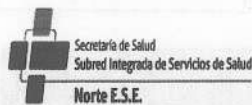
VERSIÓN: 10

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 1 DE 5

FECHA: 12/06/2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
5	AGUJA BLOQUEO DE NERVIO 22G * 50MM	0	A DEMANDA	30	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
6	AGUJA DE ACUPUNTURA # 0.22 X13X100	UNIDAD	A DEMANDA	900	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
7	AGUJA DE ACUPUNTURA # 0.25 X 40 X100	UNIDAD	A DEMANDA	1500	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
8	AGUJA DE ACUPUNTURA # 0.25X25X100	UNIDAD	A DEMANDA	2000	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
9	AGUJA DE BIOPSIA DESECHABLE DE PROSTATA 18GX LONGITUD 20 CMS (COMPATIBLE CON EQUIPO MAXICORE-M)	UNIDAD	A DEMANDA	30	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
10	AGUJA DE BIOPSIA N° 14G * 100MM SEMI-AUTOMATICA"	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
11	AGUJA DE BIOPSIA N° 16G * 100MM SEMI-AUTOMATICA	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
12	AGUJA DE BIOPSIA N° 16G * 15 A 16CM SEMIAUTOMATICA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
13	AGUJA DE BIOPSIA N° 18G * 10CM SEMI-AUTOMATICA	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
14	AGUJA DE BIOPSIA N° 18G * 15 A 16CM SEMIAUTOMATICA	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
15	AGUJA DE INFUSION INTRAOSEA PEDIATRICA #16G/4.0CM - T45	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
16	AGUJA DE INSUFLACION N° 13G *120MM DESECHABLE	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
17	AGUJA DE PUNCION PERCUTANEA PUNTA DE DIAMANTE 18G X 20 CMS	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
18	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL N° 20G * 90MM	UNIDAD	A DEMANDA	90	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
19	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL N° 22G * 90MM"	UNIDAD	A DEMANDA	130	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
20	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL N° 25G * 90MM	UNIDAD	A DEMANDA	180	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
21	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL N° 26G * 3 1/4"	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
22	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL N° 26G * 90MM	UNIDAD	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-01

VERSIÓN: 10

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

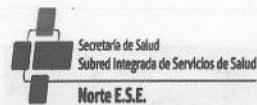
PÁGINA: 1 DE 5

FECHA: 12/06/2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
23	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL N° 27G * 90MM	UNIDAD	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
24	AGUJA PARA ASPIRACION DE MEDULA OSEA N° 16G * 1MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
25	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVO NANOUNIPLEX 21GX100MM (TUBO DE INYECCIÓN TRANSPARENTE CON CONEXIONES TIPO LUER LOCK Y CABLE DE CONEXIÓN UNIVERSAL AL NEUROESTIMULADOR)	UNIDAD	A DEMANDA	40	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
26	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVO NANOUNIPLEX 22GX80MM (TUBO DE INYECCIÓN TRANSPARENTE CON CONEXIONES TIPO LUER LOCK Y CABLE DE CONEXIÓN UNIVERSAL AL NEUROESTIMULADOR)	UNIDAD	A DEMANDA	40	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
27	ARPON (CON HILO + AGUJA)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
28	ASA (ELECTRODO) BIPOLAR RESECTOSCOPIO N° 24FR COMPATIBLE STORZ	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
29	ASA (ELECTRODO) BIPOLAR RESECTOSCOPIO N° 24FR WOLF	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
30	ASA (ELECTRODO) BIPOLAR RESECTOSCOPIO N° 26FR WOLF	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
31	ASA (ELECTRODO) MONOPOLAR RESECTOSCOPIO WOLF No. 26FR	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
32	ASA (LAZOS) DE POLIPECTOMIA DESCARTABLE DE 10, 15, 25CM * 2,4 A 2,8 MM DE DIAMETRO, LONG DE TRABAJO DE 230-240CM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
33	BALON DE BAKRI O BALON DE BELFORT DILDY O BALON POSTPARTO	UNIDAD	A DEMANDA	4	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
34	BARRERA CUTANEA NO IRRITANTE EN SPRAY	FRASCO	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
35	BARRERA PROTECTORA PIEL LISA 20MM * 20MM	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
36	BOLSA DRENAJE P/OSTOMIA 1 PIEZA T FISTULA 110MM	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
37	BOTON GASTROSTOMIA 12FR X 1.0 CM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
38	BOTON GASTROSTOMIA 12FR X 1.5 CM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
39	BOTON GASTROSTOMIA 14FR X 1.2 CM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
40	BOTON GASTROSTOMIA 14FR X 1.5 CM	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
41	BOTON GASTROSTOMIA 14FR X 1.7 CM	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
42	BOTON GASTROSTOMIA 14FR X 2.0 CM	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
43	BOTON GASTROSTOMIA 16FR X 2.0 CM	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
44	BOTON GASTROSTOMIA 18FR X 2.5CM	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
45	BOTON GASTROSTOMIA 18FR X 3.5CM	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
46	BOTON GASTROSTOMIA 20FR X 3.5CM	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
47	BOTON GASTROSTOMIA 16FR X 30 CMS	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
48	BOTON DE GASTROSTOMIA No. 12 FR x 0,8 CM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
49	CABLE BIPOLAR PARA RESECTOSCOPIO (COMPATIBLE CON EQUIPO WOLF)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
50	CAJA RECOLECTORA DE MATERIA FECAL	UNIDAD	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
51	CAL SODADA PARA ANESTESIA POR 4.5 KG-ABSORBENTE CO2	GARRAFA	A DEMANDA	30	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
52	CAL SODADA PARA ANESTESIA CANECA POR 16 HASTA 32 LITROS CANECA I	CANECA	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
53	CAL SODADA PARA ANESTESIA CANECA POR 30 HASTA 40 LITROS CANECA	CANECA	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
54	CAMISA URETERAL FLEXIBLE N° 11 A 13FR * 36CM	UNIDAD	A DEMANDA	6	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-01

VERSIÓN: 10

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 1 DE 5

FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
55	CAMISA URETERAL FLEXIBLE N° 11 A 13FR * 45CM	UNIDAD	A DEMANDA	6	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
56	CANASTILLA URETERAL PARA EXTRACCIÓN DE CALCULOS DE NITYNOL	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
57	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 4.0 S/B FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
58	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 7.0 C/B FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
59	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 7.0 S/B FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
60	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 8.0 C/B FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
61	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 9.0 C/B FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
62	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 4.0 S/B NO FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
63	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 5.0 S/B NO FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
64	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 6.0 C/B NO FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
65	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 6.5 C/B NO FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
66	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 7.0 C/B NO FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
67	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 7.5 C/B NO FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
68	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 8.0 C/B NO FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
69	CANULA TRAQUEOS- TOMIA No. 8.5 C/B NO FENESTRADA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
70	CANULA TRAQUEOS- TOMIA MINI NEONATAL No. 2.5 S/B TERMOSENSIBLE	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
71	CANULA TRAQUEOS- TOMIA MINI NEONATAL No. 3.0 S/B TERMOSENSIBLE	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
72	CANULA TRAQUEOS- TOMIA MINI NEONATAL No. 3.5 S/B TERMOSENSIBLE	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
73	CANULA TRAQUEOS- TOMIA MINI NEONATAL No. 4.0 S/B TERMOSENSIBLE	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-01

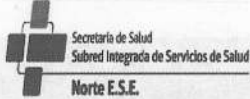
VERSIÓN: 10

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 1 DE 5

FECHA: 12/06/2025

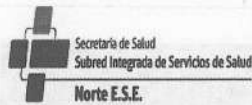
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
74	CANULA TRAQUEOS- TOMIA MINI PEDIA- TRICA No. 4.0 S/B TERMOSENSIBLE	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
75	CANULA TRAQUEOS- TOMIA MINI PEDIA- TRICA No. 5.0 S/B TERMOSENSIBLE	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
76	CANULA DE ASPIRA- CION MANUAL EN- DOUTERINA N° 10 AMEU 10 MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
77	CANULA DE ASPIRA- CION MANUAL EN- DOUTERINA N° 4 AMEU 4 MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
78	CANULA DE ASPIRA- CION MANUAL EN- DOUTERINA N° 5 AMEU 5 MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
79	CANULA DE ASPIRA- CION MANUAL EN- DOUTERINA N° 6 AMEU 6 MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
80	CANULA DE ASPIRA- CION MANUAL EN- DOUTERINA N° 7 AMEU 7 MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
81	CANULA DE ASPIRA- CION MANUAL EN- DOUTERINA N° 8 AMEU 8 MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
82	CANULA DE ASPIRA- CION MANUAL EN- DOUTERINA N° 9 AMEU 9 MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
83	CANULA INTERFAZ NASAL OPTIFLOW JU- NIOR TALLA S REF. OJR 412	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
84	CANULA TRAQUEOS- TOMIA VARIO XL FLE- XOANILLADA C/B 8,0 (placa de ajuste varia- ble T-451-08)	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
85	CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERI- FERICA (PICC) N° 4FR *(19-1/2" X 50CM) BILUMEN ADULTO	UNIDAD	A DEMANDA	50	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
86	CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERI- FERICA (PICC) N° 5FR *(19-5/8" X 50CM) BILUMEN ADULTO	UNIDAD	A DEMANDA	50	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique
87	CATÉTER ARTERIAL 20G X 8 CM POLIURE- TANO RADIOPACO TÉCNICA: SELDIN- GER CON GUÍA ME- TÁLICA DE PUNTA BLANDA CON AGUJA	UNIDAD	A DEMANDA	40	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utiliza- ción de los insumos - En los que aplique

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	INTRODUCTORA, GUÍA, DILATADOR Y CATÉTER ACCESO ARTERIAL PERIFÉRICO				
88	CATETER ARTERIO UMBILICAL MONOLUMEN N° 3.5FR	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
89	CATETER ARTERIO UMBILICAL MONOLUMEN N° 4.0FR	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
90	CATETER ARTERIO UMBILICAL MONOLUMEN N° 5.0FR	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
91	CATETER DE ACESO URETERAL FR 6 PUNTA ABIERTA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
92	CATETER DOBLE J N° 6FR * 24CM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
93	CATETER DOBLE J N° 6FR * 26CM	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
94	CATETER DOBLE PE-DIATRICO J N° 4 X 16 CMS	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
95	CATETER EMBOLECTOMIA FOGARTY # 3 FR* 80 cm UN LUMEN SIN LATEX	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
96	CATETER EMBOLECTOMIA FOGARTY N° 3FR * 40CM MONOLUMEN SIN LATEX	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
97	CATETER EMBOLECTOMIA FOGARTY N° 4FR * 40 cm MONOLUMEN	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
98	CATETER EMBOLECTOMIA FOGARTY N° 4FR * 80 cm MONOLUMEN	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
99	CATETER EMBOLECTOMIA FOGARTY N° 5FR * 80CM MONOLUMEN	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
100	CATETER EMBOLECTOMIA FOGARTY N° 6FR * 80 cm MONOLUMEN SIN LATEX	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
101	CATETER EMBOLECTOMIA FOGARTY N° 7FR * 80 cm MONOLUMEN SIN LATEX	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
102	CATETER EPICUTANEO 28g (CATETER 28g-CINTA METRICALAMP-CANULA 24G-AGUJA 24g)	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
103	CATETER EPICUTANEO CAVA N° 2FR 24G*30CM MARIPOSA	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
104	CATETER MOUNT EXPANDIBLE HASTA 15 cm- 2 CONECTORES T X 22M	UNIDAD	A DEMANDA	25	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
105	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) MO- NOLUMEN N° 16G * 20CM ADULTO	UNIDAD	A DEMANDA	30	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
106	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) MO- NOLUMEN N° 22G * 8CM PEDIATRICO	UNIDAD	A DEMANDA	30	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
107	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) MO- NOLUMEN N° 24G * 9CM PEDIATRICO	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
108	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) BILU- MEN No. 18FR ADULTO (7FR X 20 CM CV 17702 -DUO S 720)	UNIDAD	A DEMANDA	200	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
109	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) BILU- MEN N° 22G *4FR *13CM PEDIATRICO	UNIDAD	A DEMANDA	30	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
110	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) MO- NOLUMEN N° 18FR * 20CM ADULTO	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
111	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) TRILUMEN N°5.5FR * 13CM PEDIATRICO	UNIDAD	A DEMANDA	25	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
112	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) TRILUMEN N°7FR * 20CM ADULTO	UNIDAD	A DEMANDA	200	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
113	CINTA DE INCONTI- NENCIA URINARIA FEMENINA RETRO- PUBICA AGUJA 3MM	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
114	CINTA DE INCONTI- NENCIA URINARIA FEMENINA TRANS- OBTURADOR TOT	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
115	ELECTRODO GAN- CHO/ HOCK MONO- POLAR 33-35CM [1:27 p. m., 20/3/2026] RE- UTILIZABLE COMPA- TIBLE CON SISTEMAS WOLF Y STORZ	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
116	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANS- VENOSO N° 6.0FR *110CM	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
117	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRAS- VENOSO BIPOLAR N° 5.0FR	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-01

VERSIÓN: 10

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 1 DE 5

FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
118	EQUIPO BOMBA FREEGO TAPA ROSCA	UNIDAD	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
119	EQUIPO DE ASPIRACION MANUAL ENDO-EUTERINA PARA LEGRADOS AMEU (Aspirador Ipas AMEU Plus® con tubo de lubricante de silicón de 2cc)	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
120	EQUIPO PARA NUTRICION ENTERAL BOLSA CON TAPA DE 1500 ml	BOLSA	A DEMANDA	200	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
121	EQUIPO PARA TRANSFUSION O ADMINISTRACION DE PLAQUETAS	UNIDAD	A DEMANDA	100	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
122	EQUIPO PARA TRANSFUSION O ADMINISTRACION DE SANGRE	UNIDAD	A DEMANDA	500	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
123	EQUIPO PERICRANEAL # 20G (ESTERILES DE UN SOLO USO)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
124	EQUIPO PERICRANEAL # 21G (ESTERILES DE UN SOLO USO)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
125	EVACUADOR DE VENTILACION	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
126	EXTENSION FOTODENSITOMETER/SONDA PERFUSOR 20 /60NEONATOS DE (SYRINGE+PRESSURE)	UNIDAD	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
127	FIBRA LASER REUTILIZABLE DE Ø 272 MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
128	FIBRA LASER REUTILIZABLE DE Ø 500 MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
129	FILTRO DESLEUCOCITADOR DE GLOBULOS ROJOS	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
130	FILTRO DESLEUCOCITADOR DE PLAQUETAS	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
131	GEL ABRASIVO PREP *NUPRE	TUBO	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
132	GUIA DE TEFLON, PUNTA RECTA RIGIDA (GUIA TEFLO-NADA URETREAL PTFE 0,35MM * 150 CM)	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-01

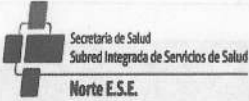
VERSIÓN: 10

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

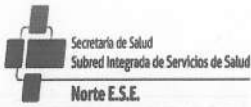
PÁGINA: 1 DE 5

FECHA: 12/06/2025

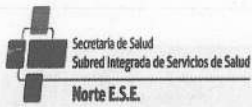
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
133	GUIA HIDROFILICA URETERAL DE 0,035 MM X 150 CMS PUNTA CURVA	UNIDAD	A DEMANDA	20	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
134	GUIA HIDROFILICA URETERAL DE 0,035 MM X 150 CMS PUNTA RECTA	UNIDAD	A DEMANDA	20	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
135	GUIA URETERAL HI-BRIDA SENSOR	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
136	GUIA URETERAL PTFE DE 0,035 MM X 150 CMS	UNIDAD	A DEMANDA	20	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
137	HEMOLOCKS 10 MM	UNIDAD	A DEMANDA	4	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
138	HEMOLOCKS 12 MM	UNIDAD	A DEMANDA	4	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
139	HEMOLOCKS 5 MM	UNIDAD	A DEMANDA	4	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
140	HEMOLOCKS 8 MM	UNIDAD	A DEMANDA	4	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
141	INJERTO BIFURCADO 16 x 8 (1)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
142	INJERTO BIFURCADO 20 x 10 (1)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
143	INJERTO BIFURCADO 18 x 9 (1)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
144	INJERTO PTFE ANILLADO DE 6 X 70 MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
145	INSERTO BOCA CAIMAN PARA URETERO DE 5 CHARR LONGITUD 550 MM	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
146	JERINGA 20mL (PERFUSOR) NO FOTOSENSIBLE O CLARO NEONATOS	UNIDAD	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
147	JERINGA 50 ML (PERFUSOR) FOTSENSIBLE U OPACO NEONATOS	UNIDAD	A DEMANDA	100	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
148	JERINGA 50ML (PERFUSOR) SYRINGE NO FOTSENSIBLE	UNIDAD	A DEMANDA	90	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
149	JERINGA VACIA 200ML (ANGIOGRAFICAS DE ALTA PRESIÓN ESTÉRILES PARA UN SOLO USO)	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
150	KIT - PARA GASTROPEXIA PARA TUBO 12FR DILATADOR DE 20FR	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 1 DE 5
			FECHA: 12/06/2025

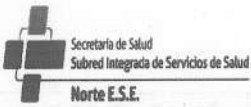
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
151	KIT - PARA GASTRO-PEXIA PARA TUBO 14FR DILATADOR DE 20FR	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
152	KIT - PARA GASTRO-PEXIA PARA TUBO 16FR DILATADOR DE 20FR	KIT	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
153	KIT- CABLE BIPOLAR MAS PINZA NEUROCI-RUGIA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
154	KIT DE ANESTESIA PERIDURAL N° 16G (AGUJA, JERINGA Y CATETER)	KIT	A DEMANDA	20	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
155	KIT DE ANESTESIA PERIDURAL N° 18G (AGUJA, JERINGA Y CATETER)	KIT	A DEMANDA	90	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
156	KIT DE BOLSA DE CO-LOSTOMIA Y BARRERA ADHESIVA 10MM	KIT	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
157	KIT DE INTRODUCCION PERCUTANEA CON VALVULA HE-MOSTATICA N° 6.0 FR * 10 CMS	KIT	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
158	KIT DE TRANSDUCTOR DE PRESION PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DRAGER	KIT	A DEMANDA	1	Compatibilidad: Monitores Dräger (Infinity, Delta, Gamma, Kappa, Vista, Primus) 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Kit desechable estéril diseñado para la conversión de señales de presión fisiológica (arterial, venosa central, pulmonar o intracraneal) en señales eléctricas legibles por el monitor 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SENSOR Material: solicio monocristalino de grado médico. Rango de presión: -50 a + 300mmHg Sensibilidad: 5,0 uV/V/mmHg+- 1% impedancia de entrada: 1200 a 3200 ohmios impedancia de salida: 285 a 315 ohmios voltaje de Excitación: 2-10VDC temperatura de viraje (zero) <-+0,3mmHg/°C 3. COMPONENTES DEL SET • Domo/Transductores: Disponibles en configuraciones de 1, 2 o 3 lúmenes. • Dispositivo Flush: Sistema de lavado continuo de 3 ml/h (bajo presión de 300 mmHg). • Tubería de Presión: PVC rígido de baja distensibilidad (Non-compliant) para evitar artefactos en la onda. • Llaves de Paso: Tipo 3 vías con conexión Luer-Lock de seguridad 4. REQUISITOS DE INTERFAZ (DRÄGER) Para la conexión exitosa se requiere: 1. Módulo de Hemodinámica: Dräger Multi-Med o Hemo Med Pod.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

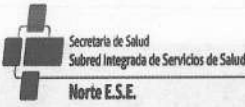
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
					2. Cable de Interfaz: Cable adaptador compatible con el conector del transductor (usualmente conector de 7 pines Dräger a conector tipo Edwards o tipo BD).
159	KIT DE TRAQUEOSTOMIA No. 7.0 FENESTRADA (GUIA AGUJA CAMISA BISTURY JERINGA CÁNULA DE PUNCIÓN CON CATE)	KIT	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
160	KIT DE TRAQUEOSTOMIA No. 8.0 NO FENESTRADA (GUIA AGUJA CAMISA BISTURY JERINGA CÁNULA DE PUNCIÓN CON CATE)	KIT	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
161	KIT- FLEBOEXTRACTOR DESECHABLE DE 3 OLIVAS PARA EXTRACCIÓN DE VARICES	KIT	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
162	KIT- TRANSDUCTOR DE PRESIÓN ADULTO UNA VÍA	KIT	A DEMANDA	1	Para monitor , MINDRAY, COMEN, PHILIPS
163	KIT-BARRERA BLANDA MAS BOLSA PARA COLOSTOMIA DE 38MM Y CLIP	KIT	A DEMANDA	20	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
164	KIT-BARRERA BLANDA MAS BOLSA PARA COLOSTOMIA DE 45MM Y CLIP	KIT	A DEMANDA	50	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
165	KIT-BARRERA BLANDA MAS BOLSA PARA COLOSTOMIA DE 57 MM Y CLIP	KIT	A DEMANDA	110	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
166	KIT-BARRERA BLANDA MAS BOLSA PARA COLOSTOMIA DE 70MM Y CLIP	KIT	A DEMANDA	160	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
167	KIT-INTRODUCTOR DE VAINA PERCUTANEA CON VALVULA HEMOSTATICA # 7 FR (ORIFICIO LATERAL INTEGRALES PARA USO CON CATETERES)	KIT	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
168	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO CON ELECTRODO DE CUCHILLA (NAVAJA) - MANGO CON INTERRUPTOR OSCILANTE CABLE X 3 MT -CONECTOR 3 PUNTAS ESTERIL DESECHABLE - ESTUCHE REF 2515 VALLEYLAB	UNIDAD	A DEMANDA	1400	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 1 DE 5
			FECHA: 12/06/2025

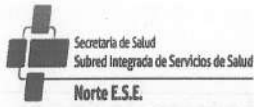
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
169	LINEAS DE MUESTREO NOMOLINE ADULTO CON TECNOLOGIA DE ELIMINACION DE HUMEDAD QUE PERMITE MEDIR EL CO2 (CAPNOGRAFIA) DE FORMA PRECISA - PARA MASIMO LARGA DURACION	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
170	LINEAS DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA (LINEA DE MONITOREO DE PRESSION 300CM-120")	UNIDAD	A DEMANDA	150	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
171	MALLA AJUSTABLE DE POLIPROPILENO BIOCOMPATIBLE-LIGERO TIPO 1 CABESTRILLO DE 1 SOLA INCISION (MACROPOROSO-MONOFILAMENTOSO SPLENTIS PARA PROLAPSO APICAL)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
172	MALLA PARA INCONTINENCIA APICAL (ARPONES CON HILO MAS AGUJA)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
173	MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA TRANSVAGINAL	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
174	MANILLA BLANCA PARA LA IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO (TYVEK)	UNIDAD	A DEMANDA	13000	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
175	MANIPULADOR UTERINO TALLA M	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
176	MANIPULADOR UTERINO TALLA S	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
177	NIPLE PARA OXIGENO	UNIDAD	A DEMANDA	350	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
178	PARCHE BIOLOGICO DE PERICARDIO BOVINO DE 2 X 9 CMS	UNIDAD	A DEMANDA	2	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
179	PARCHES DEA - ELECTRODO MULTIFUNCIONAL XA MARCAPASO PEDIATRICO DESFIBRI ZOLL-MSE-RIES	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
180	PARCHES DEA ADULTO Marca: INSTRAMED. Modelo: ISIS / CARDIOMAX	UNIDAD	A DEMANDA	18	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

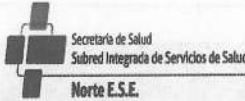
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
181	PARCHES DEA-ELECTRODO ADULTO MULTIFUNCION (COMPATIBLE CON EQUIPO MEDIANA)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
182	PARCHES DEA-ELECTRODO ADULTO MULTIFUNCION (COMPATIBLE CON NIHON KODEN REC-5500 S)	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
183	PARCHES DEA-ELECTRODO ADULTO MULTIFUNCION REF F7961U (COMPATIBLE CON NIHON KODEN MARC FIAB) CONECTOR NARANJA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
184	PARCHES DEA-ELECTRODO MULTIFUNCION PEDIATRICO REF F7961U (COMPATIBLE CON NIHON KODEN MARC FIAB) CONECTOR NARANJA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
185	PARCHES DEA-ELECTRODO PEDIATRICO MULTIFUNCION (COMPATIBLE CON EQUIPO MEDIANA)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
186	PARCHES DEA - ELECTRODO PEDIATRICO PARA DESFIBRILADOR (COMPATIBLE CON DESFIBRILADORES MINDRAY BENEHEART D3- D6-D1))	UNIDAD	A DEMANDA	3	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
187	PARCHES DEA-ELECTRODOS + BATERIA ADULTO PAD PAK MARCA: SAMARITAN REFERENCIA: PAD 350P-500P	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
188	PARCHES DEA - ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DEA PEDIATRICO DESFIBRILADOR SHILLER; FRED EASY	UNIDAD	A DEMANDA	20	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
189	PARCHES DEA-ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILADOR ADULTO DESFIBRILADOR ZOLL- M SERIES	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
190	PASTA CONDUCTORA 228GMS*TEN20	CAJA	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 1 DE 5
			FECHA: 12/06/2025

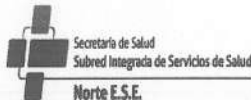
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
191	PASTA PROTECTORA Y NIVELADORA DE LA PIEL PERI Y PARAOSTOMAL CON HIDROCOLOIDES TUBO 56.7g (2 oz)	TUBO	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
192	PINZA BIPOLAR BAYONETA NONSTICK CON EFECTO ANTI-ADHERENTE ROJA, ROMA ANCHO DE LA PUNTA 1.0 MM • LONGITUD 20 CM/8"	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
193	PINZA FLEXIBLE DE AGARRE PARA CISTOSCOPIO	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
194	PLACA CON CABLE PARA ELECTROBISTURIA ADULTO	UNIDAD	A DEMANDA	1100	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
195	PLATAFORMA GEL-POINT V-PATH 7 CM (CONDUCTO- DISPOSITIVO PARA INTERVENCIONES GINECOLOGICAS - ASISTIDAS POR LAPAROSCOPIA. TAMBIEN PARA USO DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
196	POLIGLACTINA 910 (RAPID) # 4.0 AGUJA 1/2 PUNT- CUAD 17 A 22MM HEBRA DE 70-75CM (MULTIFILAMENTO SINTE-TICO/ABSORBIBLE	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
197	PROTESIS VASCULAR (CALIBRE # 14X7MM- 45CM)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
198	PROTESIS VASCULAR (CALIBRE # 16X8MM- 60CM)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
199	PROTESIS VASCULAR (CALIBRE # 22X11MM- 60CM)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
200	PROTESIS VASCULAR (CALIBRE # 4X7MM- 50CM)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
201	PROTESIS VASCULAR DE DRACON, KINNITED UNICA CON SISTEMA COPER	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
202	PROTESIS VASCULAR EN P.T.F.E CALIBRE 6MM LONG 30 HASTA 70 CM RECTA	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
203	PROTESIS VASCULAR EN P.T.F.E CALIBRE 80CM X 6MM LONG RECTA, RE-	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

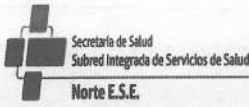
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	FORZADA Y ANILLADA REF: R06080C8				
204	REANIMADOR NEONATAL PIEZA EN T (NEO-TEE)	KIT	A DEMANDA	60	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
205	RECIPIENTE (LINER) DE SUCCION FLEXIBLE CAPACIDAD DE 1000ML CON SOLIDIFICANTE	UNIDAD	A DEMANDA	400	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
206	RECIPIENTE (LINER) DE SUCCION FLEXIBLE CAPACIDAD DE 2000ML CON SOLIDIFICANTE	UNIDAD	A DEMANDA	400	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
207	RECIPIENTE (LINER) DE SUCCION FLEXIBLE CAPACIDAD DE 3000ML CON SOLIDIFICANTE	UNIDAD	A DEMANDA	350	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
208	SET- NEFROSTOMIA PERCUTANEA CON CATETER PIGTAL 8FR X 30CM	KIT	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
209	SET- TUBO EN T DE MONTGOMERY ESTANDAR ADULTO (EXPANSOR PARA VENTILACIÓN Y FONACIÓN DE LA VIA AÉREA))	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
210	SET- TUBO EN T DE MONTGOMERY EXTRA LARGO ADULTO (EXPANSOR PARA VENTILACIÓN Y FONACIÓN DE LA VIA AÉREA))	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
211	SET-CATÉTER PERMANENTE DE HEMODIÁLISIS RECTO DOBLE LUMEN NO. 14.5 A 15 FR DE 23 * 42 CM EJE PUNTA SIMÉTRICA CON KIT DE INSERCIÓN ADULTO (TOTAL PUNTA A PUNTA CON SET PARA INSERCIÓN	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
212	SET-CATÉTER PERMANENTE DE HEMODIÁLISIS RECTO DOBLE LUMEN NO. 14.5 A 15 FR DE 33 * 55CM EJE PUNTA SIMÉTRICA CON KIT DE INSERCIÓN ADULTO (TOTAL PUNTA A PUNTA CON SET PARA INSERCIÓN	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 1 DE 5
			FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
213	SISTEMA CINTA DE INCONTINENCIA RE-AJUSTABLE REMEEX	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
214	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS 1/4" LIBRE DE LATEX * 400ML	UNIDAD	A DEMANDA	40	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
215	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS 1/8" LIBRE DE LATEX * 400ML	UNIDAD	A DEMANDA	30	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
216	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO DE 3 CAMARAS ADULTO CON SUCCION SECA/SELLO DE AGUA DE 2500CC	UNIDAD	A DEMANDA	60	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
217	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO DE 3 CAMARAS PEDIATRICO CON SUCCION SECA/SELLO DE AGUA DE 150ML	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
218	SISTEMA PLATAFORMA GELPOINT UNICO PUERTO	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
219	SONDA DE GASTROSTOMIA N° 12FR C/B DE RECAMBIO CONECTOR EN Y LIBRE DE DEHP.	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
220	SONDA DE GASTROSTOMIA N° 14FR C/B DE RECAMBIO CONECTOR EN Y LIBRE DE DEHP.	UNIDAD	A DEMANDA	3	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
221	SONDA DE GASTROSTOMIA N° 16FR C/B DE RECAMBIO CONECTOR EN Y LIBRE DE DEHP.	UNIDAD	A DEMANDA	3	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
222	SONDA DE GASTROSTOMIA N° 18FR C/B DE RECAMBIO CONECTOR EN Y LIBRE DE DEHP.	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
223	SONDA DE GASTROSTOMIA N° 20FR C/B DE RECAMBIO CONECTOR EN Y LIBRE DE DEHP.	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
224	SONDA DE GASTROSTOMIA N° 22FR C/B DE RECAMBIO CONECTOR EN Y LIBRE DE DEHP.	UNIDAD	A DEMANDA	15	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
225	SONDA DE GASTROSTOMIA N° 24FR C/B DE RECAMBIO CONECTOR EN Y LIBRE DE DEHP.	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
226	SONDA NASOGASTRICA N° 05FR (LEVIN)	UNIDAD	A DEMANDA	50	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
227	SONDA NASOGASTRICA N° 06FR (LEVIN)	UNIDAD	A DEMANDA	50	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
228	SONDA NASOGASTRICA N° 08FR (LEVIN)	UNIDAD	A DEMANDA	50	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
229	SONDA NASOGASTRICA N° 10FR (LEVIN)	UNIDAD	A DEMANDA	40	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
230	SONDA NASOGASTRICA N° 12FR (LEVIN)	UNIDAD	A DEMANDA	50	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
231	SONDA NASOGASTRICA N° 14FR (LEVIN)	UNIDAD	A DEMANDA	140	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
232	SONDA NASOGASTRICA N° 16FR (LEVIN)	UNIDAD	A DEMANDA	140	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
233	SONDA NASOGASTRICA N° 18FR (LEVIN)	UNIDAD	A DEMANDA	60	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
234	SONDA NASOGASTRICA N° 20FR (LEVIN)	UNIDAD	A DEMANDA	50	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
235	SONDA NASOGASTRICA No.12 FR CON PUNTA DE TUNGSTENO CON PUERTO Y ESTILETE	UNIDAD	A DEMANDA	12	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
236	SONDA NASOGASTRICA No.12FR SIN PUNTA DE TUNGSTENO EN POLIURETANO	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
237	SONDA URETRAL N° 05FR (NELATON)	UNIDAD	A DEMANDA	180	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
238	SONDA URETRAL N° 06FR (NELATON)	UNIDAD	A DEMANDA	450	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
239	SONDA URETRAL N° 08FR (NELATON)	UNIDAD	A DEMANDA	800	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
240	SONDA URETRAL N° 10FR (NELATON)	UNIDAD	A DEMANDA	700	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
241	SONDA URETRAL N° 12FR (NELATON)	UNIDAD	A DEMANDA	700	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
242	SONDA URETRAL N° 14FR (NELATON)	UNIDAD	A DEMANDA	1200	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
243	SONDA URETRAL N° 16FR (NELATON)	UNIDAD	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
244	SONDA URETRAL N° 18FR (NELATON)	UNIDAD	A DEMANDA	100	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
245	SONDA URETRAL N° 20FR (NELATON)	UNIDAD	A DEMANDA	30	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
246	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 06FR C/B 100% EN SILICONA TRANSPARENTE	UNIDAD	A DEMANDA	60	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
247	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 06FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	30	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
248	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 08FR C/B 100% EN SILICONA TRANSPARENTE	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
249	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 08FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	20	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
250	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 10FR C/B 100% EN SILICONA TRANSPARENTE	UNIDAD	A DEMANDA	20	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
251	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 10FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	10	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
252	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 12FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	30	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
253	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 12FR C/B 100% EN SILICONA TRANSPARENTE	UNIDAD	A DEMANDA	5	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
254	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 14FR C/B 100% EN SILICONA TRANSPARENTE	UNIDAD	A DEMANDA	80	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
255	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 14FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
256	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 16FR C/B 100% EN SILICONA TRANSPARENTE	UNIDAD	A DEMANDA	50	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
257	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 16FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	350	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
258	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 18FR C/B 100% EN SILICONA TRANSPARENTE	UNIDAD	A DEMANDA	90	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
259	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 18FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	350	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
260	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 20FR C/B 100% EN SILICONA TRANSPARENTE	UNIDAD	A DEMANDA	50	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
261	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 20FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	90	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
262	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 22FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	90	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
263	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 24FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	40	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
264	SONDA VESICAL FOLEY 3 VIAS N° 20FR C/B 100% EN SILICONA TRANSPARENTE	UNIDAD	A DEMANDA	25	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
265	SONDA VESICAL FOLEY 3 VIAS N° 20FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	50	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
266	SONDA VESICAL FOLEY 3 VIAS N° 22FR C/B 100% EN SILICONA TRANSPARENTE	UNIDAD	A DEMANDA	35	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
267	SONDA VESICAL FOLEY 3 VIAS N° 22FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	35	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
268	SONDA VESICAL FOLEY 3 VIAS N° 24FR C/B DE LATEX AMARILLA ABS RESORTE DE ACERO	UNIDAD	A DEMANDA	35	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
269	SUTURA PDS 60	UNIDAD	A DEMANDA	20	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
270	SUTURA PDS 70	UNIDAD	A DEMANDA	20	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-01

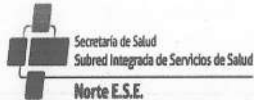
VERSIÓN: 10

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 1 DE 5

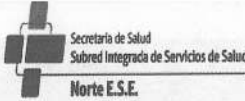
FECHA: 12/06/2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
271	TAPON PARA CISTOSCOPIOS (WOLF) PAQ 10 UNIDADES	PAQUETE	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
272	TIENDA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO	UNIDAD	A DEMANDA	100	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
273	TIENDA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA	UNIDAD	A DEMANDA	20	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
274	TIRA INDICADORA PARA MEDICIÓN DE CONCENTRACIÓN MINIMA EFECTIVA PARA DESINFECTANTE ALTO NIVEL CON ORTOFTALALDEHIDO	UNIDAD	A DEMANDA	300	El insumo debe ser consumible con ítem 275
275	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CON ORTOFTALALDEHIDO AL 0,55% GALON TIEMPO DE ACCION MAXIMA 5 MINUTOS	GALON	A DEMANDA	12	El insumo debe ser consumible con ítem 274
276	TIRA QUIMICA DE CONTROL DE EFECTIVIDAD DE LIMPIEZA DE LAVADO DE INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA COMPATIBLE CON TERMODESINFECTORA MATA-CHANNA Y STEELCO	UNIDAD	A DEMANDA	500	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
277	TRAJE ANTICHOQUE NO NEUMATICO	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
278	TRAMPA DE CAPNOGRAFIA PARA MONITOR MULTIPARAMETRO	UNIDAD	A DEMANDA	1	Para monitor DRAEQUER, MINDRAY, COMEN, PHILIPS
279	TRAMPA PARA AGUA - CON FILTRO DE MEMBRANA PTFE de 0,2 µm (COMPATIBLE CON TECNOLOGIA DRAGER -WATER-LOCK-2)	UNIDAD	A DEMANDA	12	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
280	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA DESECHABLE - DOBLE	KIT	A DEMANDA	2	Para monitor , MINDRAY, COMEN, PHILIPS
281	TRANSDUCTOR DESECHABLE IBP (COMPATIBLE CON CONECTOR MEDEX-ABBOTT -) 1 VIA	UNIDAD	A DEMANDA	23	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
282	TUBO -SONDA PARA YEYUNOSTOMIA # 14FR (NUTRICION ENTERAL)	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
283	URETEROSCOPIO DESECHABLE 7,5 FR	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
284	VALVULA DE BIOPSIA DESCARTABLE COMPATIBLE CON FIBROBRONCOSCOPIO OLYMPUS	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
285	VALVULA NEONATAL DE HEIMLICH CON TUBO	UNIDAD	A DEMANDA	1	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
286	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL 3*5 YARDAS	UNIDAD	A DEMANDA	450	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
287	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL 4*5 YARDAS	UNIDAD	A DEMANDA	400	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
288	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL 5*5 YARDAS	UNIDAD	A DEMANDA	400	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
289	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL 6*5 YARDAS	UNIDAD	A DEMANDA	400	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
290	VENDA DE YESO 3 * 5 YARDAS	ROLLO	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
291	VENDA DE YESO 4 * 5 YARDAS	ROLLO	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
292	VENDA DE YESO 5 * 5 YARDAS	ROLLO	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
293	VENDA DE YESO 6 * 5 YARDAS	ROLLO	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
294	VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS (ESTERILES)	ROLLO	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
295	VENDA ELASTICA 4 X 5 YARDAS (ESTERILES)	ROLLO	A DEMANDA	300	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
296	VENDA ELASTICA 5 X 5 YARDAS (ESTERILES)	ROLLO	A DEMANDA	200	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
297	VENDA ELASTICA 6 X 5 YARDAS (ESTERILES)	ROLLO	A DEMANDA	160	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
298	VENDA ELASTICA 3 * 5 YARDAS	ROLLO	A DEMANDA	400	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
299	VENDA ELASTICA 4 * 5 YARDAS	ROLLO	A DEMANDA	700	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
300	VENDA ELASTICA 5 * 5 YARDAS	ROLLO	A DEMANDA	700	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique
301	VENDA ELASTICA 6 * 5 YARDAS	ROLLO	A DEMANDA	700	El suministro de los consumibles o el Apoyo tecnológico necesario para la utilización de los insumos - En los que aplique

ADJUDICACIÓN: TOTAL ____ PARCIAL __X__

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

NOTA 1: Para el cálculo del presupuesto oficial, la entidad realiza una estimación basada en la necesidad inicialmente identificada. Por tal motivo, las cantidades y requerimientos, pueden disminuir o aumentar y no obligan, en modo alguno a la Subred, a adquirirlas en su totalidad ni dentro de un periodo determinado ni durante el plazo total de ejecución del contrato.

En ese sentido y acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 969 del Código de Comercio que dice que "la capacidad o la necesidad ordinarias de consumo serán las existentes en el momento de efectuarse el pedido", es pertinente aclarar que la ejecución del presupuesto oficial estimado, responderá a las necesidades de consumo evidenciadas por la Subred, las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y los bienes efectivamente suministrados.

NOTA 2: El contratista, a su riesgo y costo podrá entregar ítems de mejor características a las mínimas determinadas en el presente proceso, sin que por ello se aumente el valor del ítem ofertado dentro de la propuesta inicialmente presentada, previa autorización del supervisor del contrato.

NOTA 3: En el caso de requerir ítems adicionales en el marco de la ejecución del contrato a celebrar, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., deberá realizar un Estudio de Mercado, a efectos de determinar y validarlas condiciones del segmento y/o mercado objeto de análisis. En consecuencia, el solo requerimiento y cotización presentada no configuran modificación de las condiciones contractuales, hasta tanto no se tenga el resultado del Estudio de Mercado efectuado y se realice la correspondiente modificación del contrato.

5. RESULTADOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE / NO CUMPLE

El resultado de la evaluación técnica será de cumple o no cumple y no se le asignará puntaje, dependiendo del resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento para seleccionar la oferta más favorable.

El proponente deberá debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nombre o razón social del contratante (público o privado)			
Nombre del contratista			
Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)			
Valor del contrato			
Objeto del contrato.			
Suscrita por funcionario/empleado competente.			

Nota 1: La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.

Nota 2: Será potestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes

Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

Nota 3: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.

Nota 4: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

Nota 5: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

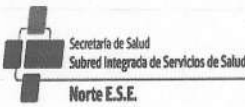
Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

6. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE / NO CUMPLE

- La ficha técnica deberá ser entregada en archivo PDF, individualizada por producto, nombrada y enumerada con el número de ítem correspondiente según el Anexo Técnico (columna A), incluir imagen fotográfica del insumo, presentar la información en castellano y contener el nombre genérico del insumo, conforme a la descripción del ítem establecida en el Anexo Técnico (columna C). No serán tenidas en cuenta para evaluación aquellas fichas técnicas que incluyan información correspondiente a productos distintos del ítem objeto de análisis.
- Registro INVIMA de manera individual del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión.
- Carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecno vigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.
- Carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante: El proponente indicará claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado, respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando a la propuesta, la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes o del Representante en Colombia que lo autorice como su distribuidor.
- Carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.
- Carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Norte requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren dentro del contrato una vez notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.
- Presentar una carta de compromiso en la que se garantice la entrega de las cantidades, las especificaciones del apoyo tecnológico descritas en el Anexo Técnico (AP-AT-F-185), junto con las respectivas fichas técnicas de cada apoyo tecnológico.

Nota 1: Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el Comité Evaluador, de los ítems que corresponda, durante la etapa de verificación de las posibles ofertas recibidas.

Nota 2: Ficha técnica sin numerar con el número del ítem como se encuentra descrito en el Anexo Técnico, no se tendrá en cuenta para realizar la evaluación.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

ANEXO TÉCNICO: El proponente debe diligenciar y aportar el Anexo Técnico en el campo con encabezado "INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL PROVEEDOR **(OBLIGATORIO DILIGENCIAR TODOS LOS CAMPOS) NO ADICIONAR O CAMBIAR EL FORMATO ESTABLECIDO" dispuesto por la Subred Norte E.S.E., de acuerdo con la descripción y características técnicas establecidas en el mismo. (No se aceptarán ofertas de Dispositivos e insumos médico-quirúrgicos que No diligencien la información DEL ANEXO TÉCNICO.)

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Los oferentes deberán presentar la documentación técnica organizada por carpetas magnéticas de la siguiente manera:

- Fichas técnicas: formato PDF, marcación con el número y nombre del ítem la cual contiene la foto a color del producto ofertado.
- Registro Invima: formato PDF, marcación con el número y nombre del ítem la cual contiene la foto a color del producto ofertado. (No se aceptarán ofertas de Dispositivos e insumos médico-quirúrgicos que no posean registro sanitario o que tengan registro vencido.)
- Anexo técnico de los ítems ofertados, diligenciado en su totalidad con la información requerida en el mismo sin ninguna modificación ni alteración al mismo.

7. SARLAFT – FACTOR HABILITADOR:

El proponente debe diligenciar y aportar el AP-GF-F-23-03 Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte - empresa; en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 009 -2016 Y No. 005-5/2021 de la Superintendencia Nacional de Salud dispuesto por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de acuerdo con la descripción detallada establecida en la Invitación a Cotizar adjunta al presente proceso, se verificará la totalidad de los documentos aportados requeridos por la Entidad.

El proponente con el diligenciamiento y suscripción del formato mencionado, manifiesta de manera expresa, que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada con el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con lo establecido en la Parte I Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica. Así mismo, es deber del proponente, una vez esté vinculado con la entidad (adjudicatario), deberá actualizar una vez al año, la documentación e información aportada que exija la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de la Entidad y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigencia del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que la Subred estime pertinentes.

8. EVALUACIÓN ECONOMICA (Habilitante)

El proponente debe diligenciar y aportar el Anexo 5 – Económico dispuesto por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de acuerdo con la descripción técnica establecida en la Invitación a Cotizar adjunta al presente proceso, se verificará la totalidad de ítems requeridos por la Entidad y que lo ofertado cumpla con la descripción técnica detallada, unidad de medida, cantidades, entre otros aspectos de acuerdo a la descripción técnica del bien y/o servicio contenido en el presente documento.

9. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de **Dos (2) meses**, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

establecido en la Parte I Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica. Así mismo, es deber del proponente, una vez esté vinculado con la entidad (adjudicatario), deberá actualizar una vez al año, la documentación e información aportada que exija la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de la Entidad y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigencia del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que la Subred estime pertinentes.

8. EVALUACIÓN ECONOMICA (Habilitante)

El proponente debe diligenciar y aportar el Anexo 5 – Económico dispuesto por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de acuerdo con la descripción técnica establecida en la Invitación a Cotizar adjunta al presente proceso, se verificara la totalidad de ítems requeridos por la Entidad y que lo ofertado cumpla con la descripción técnica detallada, unidad de medida, cantidades, entre otros aspectos de acuerdo a la descripción técnica del bien y/o servicio contenido en el presente documento.

9. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de **Dos (2) meses**, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

10. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, objeto del presente proceso se realizarán en las Unidades de prestación de Servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, de la manera que sea indicada, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es la suma de **MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.514.283.175)**, incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos, tasas, impuestos y contribuciones asociados a la celebración y ejecución del contrato. Bajo el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1189 del 21 de agosto de 2026**.

12. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

12.1. EM-199-2026

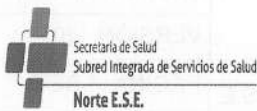
1. Solicitud de cotizaciones

El 31 de marzo de 2026 se publicó la solicitud de cotización en la plataforma transaccional SECOP II, a través de la herramienta de Colombia Compra Eficiente. Se fijó como fecha límite para la recepción de cotizaciones el 14 de abril de 2026.

2. Alcance de la invitación

Al momento de la publicación, la Subred identificó DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288) proveedores registrados en el sector relacionado con el objeto del proceso, quienes recibieron la invitación para presentar cotización. Como resultado del proceso de consulta al mercado se evidenció lo siguiente:

- VEINTE (20) proveedores manifestaron interés en participar en el proceso por medio de la plataforma SECOP II.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

- **DIECIOCHO (18)** proveedores presentaron cotización dentro del plazo establecido en la plataforma.

La participación obtenida permite contar con información suficiente para analizar condiciones del mercado, precios y posibles oferentes.

3. Revisión de antecedentes contractuales

Como resultado de la revisión de los antecedentes contractuales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se identificaron treinta y tres (33) contratos históricos que comprenden ciento setenta y tres (173) ítems asociados al objeto de la presente contratación. Sobre dichos ítems se efectuó el correspondiente análisis comparativo de precios, a partir del cual se determinó un valor promedio por ítem, utilizado como referente para la estructuración del presente Estudio de Mercado.

A continuación, se presentan los contratos objeto de análisis junto con sus respectivos objetos contractuales:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E (Anexo 3) el cual fue suscrito de la siguiente forma:

BYS-080-2024, suscrito con **Rafael Antonio Salamanca** por un valor de **CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$109.548.051)**.

BYS-081-2024, suscrito con **LM INSTRUMENTS S.A.** por un valor de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARETA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE (\$23.344.111)**.

BYS-087-2024, suscrito con **TECNICA ELECTROMEDICA S.A.** por un valor de **VEINTITRÉS MILLONES OHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$23.584.610)**.

BYS-095-2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO No 2 PARA LA OPORTUNA ATENCION DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD**, suscrito con **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S** por un valor de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$21.958.854)**.

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO NO. 4, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

BYS-117-2024, suscrito con **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S** por un valor de **DOS MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.070.241)**.

BYS-118-2024, suscrito con **BIOPLAST S.A.S** por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (75.068.477)**.

BYS-177-2024, cuyo objeto **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA PARA LA OPORTUNA ATENCION DE LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS INSUMOS OTRAS ESPECIALIDADES, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

BYS-076-2025, suscrito con **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S** por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$72.520.046).**

BYS-077-2025, suscrito con **HOSPITECNICA S.A.S.** por un valor de **DIEZ MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$10.085.250).**

BYS-078-2025, suscrito con **Intercomercial Medical** por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$11.969.500).**

BYS-079-2025, suscrito con **J&J MEDTECH** por un valor de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$121.657.726).**

BYS-080-2025, suscrito con **LM INSTRUMENTS S.A.** por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$72.343.820)**

BYS-081-2025, suscrito con **POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S** por un valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$84.832.842)**

BYS-082-2025, suscrito con **RX SA** por un valor de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.058.562)**

BYS-084-2025, suscrito con **TECNICA ELECTROMEDICA S.A.** por un valor de **SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$6.097.560).**

BYS-085-2025, suscrito con **TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.** por un valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (25.166.480)**

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS INSUMOS EN GENERAL, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E.

BYS-088-2025, suscrito con **Intercomercial Medical** por un valor de **DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$12.194.820)**

BYS-089-2025, suscrito con **PHARMACID SAS** por un valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$135.222.943)**

BYS-090-2025, suscrito con **BIOPLAST S.A.S** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$158.722.911)**

BYS-092-2025, suscrito con **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S** por un valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$88.263.946)**

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

BYS-093-2025, suscrito con **HOSPITECNICA S.A.S.** por un valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.587.187)**

BYS-094-2025, suscrito con **LIFESUMIMED SAS** por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$247.302.030).**

BYS-095-2025, suscrito con **MEDICOX LTDA** por un valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$6.299.668)**

BYS-096-2025, suscrito con **POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S** por un valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$51.782.998)**

BYS-097-2025, suscrito con **Rafael Antonio Salamanca** por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$45.816.870).**

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - INSUMOS TERAPIA RESPIRATORIA, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E

BYS-098-2025, suscrito con **BIOPLAST S.A.S** por un valor de **OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$81.172.173).**

BYS-099-2025, suscrito con **LABORATORIOS GOTHAPLAST** por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.929.585).**

BYS-101-2025, suscrito con **LIFESUMIMED SAS** por un valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$30.435.503).**

BYS-102-2025, suscrito con **MEDICOX LTDA** por un valor de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$80.475.168).**

BYS-103-2025, suscrito con **POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S** por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$41.049.736).**

Con el fin de ampliar el análisis, se efectuó una consulta en SECOP II respecto de procesos adelantados por otras Subredes Integradas de Servicios de Salud de la ciudad:

ENTIDAD	CONTRATO	VALOR	VALOR INDEXADO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	02 BS 0085 2024	\$ 203.855.458	\$ 237.696.000
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	5188-2025	\$1.200.000.000	\$1.399.200.000
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	6328-2023	\$116.121.764	\$135.310.000

4. Proveedores que presentaron cotización

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

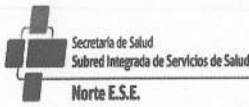
De e acuerdo con la información registrada en SECOP II, se recibieron cotizaciones de los siguientes proveedores:

- SUBIECON MEDICAL SAS.
- ARPA MEDICAL SAS.
- LM INSTRUMENTS S.A.
- SURGICON
- COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S
- LABORATORIOS GOTHAPLAST
- DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S
- BBraun Medical SA
- MEDICOX LTDA
- ALFA TRADING SAS
- AMAREY NOVA MEDICAL S.A.
- MEDITEC S.A.
- SHERLEG LABORATORIES SAS
- ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS
- Ucipharma S.A.
- C.T.P. MEDICA S.A.
- TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S
- BIOPLAST S.A.S

Las propuestas fueron revisadas en cuanto a su contenido económico.

Los siguientes CUARENTA Y TRES (43) ítems se declaran desiertos toda vez que, no fueron cotizado por los oferentes participantes.

ITEM	CÓDIGO SERVITE	NOMBRE / DESCRIPCIÓN
2	NUEVO	ACTOLIND SOLUCION 500 ML 20 UNIDADES
16	MQ1528	AGUJA DE BIOPSIA POR ASPIRACION DE MEDULA OSEA 14G X 40MM
19	MQ0029	AGUJA DE INSUFLACION N° 13G *150MM DESECHABLE
30	MQ1713	AGUJA PARA PUNCION PERCUTANEA N° 18G X 30CMS
38	NUEVO	BALON DE DIGITACIÓN URETREAL
39	NUEVO	BALON DE DILATACION URETERAL FR 8
56	MQ1761	CABLE DE ALTA FRECUENCIA PARA RECEPTOSCOPIO BIPOLAR (COMPATIBLE CON EQUIPO STORZ UH801)
57	MQ1760	CABLE DE ENDOTERMIA REUSABLE
58	MQ1807	CABLE PARA SENSOR DE FLUJO REUSA REF 151100.01
63	MQ0108	CAMISA DE ACCESO RENAL No. 26 FR X 17CM TIPO AMPLAZT
64	MQ1770	CAMISA PARA ELECTRODO MARCAPAS N° 6.0FR
67	NUEVO	CANASTILLA DE NYTINOL PERCNCIRCLE DE 10FR//38 CM
68	NUEVO	CANASTILLA NEFROSCOPIO PARA RETIRO DE CALCULOS
104	NUEVO	CATETER BILUMEN PARA URODINAMIA
105	NUEVO	CATETER DE ACCESO URETERAL FR 5 PUNTA ABIERTA
107	MQ1272	CATETER DOBLE J 4.5FR X 26 cm
110	NUEVO	CATETER DOBLE PEDIATRICO J N° 3,7 FR X 14 CMS
111	NUEVO	CATETER DOBLE PEDIATRICO J N° 3,7 X 18 CMS
117	NUEVO	CATETER EMBOLECTOMIA FOGARTY N° 5FR * 40CM MONOLUMEN
137	NUEVO	ELUTAX 3 10.0 X 20 MM URETRA
138	NUEVO	ELUTAX 3 10.1 X 60 MM URETRA
139	NUEVO	ELUTAX 3 5.0 X 200 MM URETER
140	NUEVO	ELUTAX 3 6.0 X 100 MM URETER
148	NUEVO	EQUIPO RAYOS X, ARCO EN C,
165	MQ0995	IMPLANTE PARA EL TRATAMIENTO DE REFLUJO VANTRIS
171	NUEVO	INSERTO DE PINZA PARA EXTRACCIÓN DE GRANDES CÁLCULOS COMPATIBLE CON PINZA STORZ

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

ITEM	CÓDIGO SERVITE	NOMBRE / DESCRIPCIÓN
172	NUEVO	INSUFLADOR ENCORE 26
176	MQ1634	JERINGA VACIA 150ML, (ANGIOGRAFICAS DE ALTA PRESIÓN ESTÉRILES PARA UN SOLO USO)
185	NUEVO	KIT DE BOLSA DE COLOSTOMIA Y BARRERA ADHESIVA 15MM
186	NUEVO	KIT DE CISTOSTOMIA PERCUTANEO
193	MQ1648	KIT-BARRERA BLANDA MAS BOLSA PARA COLOSTOMIA DE 32MM Y CLIP
205	MQ1812	MALLA PARA PROLAPSO (SISTEMA PARA LA SACROCOLPOPEXIA LAPAROSCOPICA O VIA ABIERTA ABDOMINAL)
206	MQX3035	MALLA PARA PROLAPSO APICAL POR VIA SUPRAPUBICA EN Y
207	MQX3038	MALLA PARA SISTEMA DE ARPONES PROLAPSO APICAL
208	MQ1519	MALLA SACROCOLPOPEXIA EN Y MESH EXIA Y ABIERTA O LAPAROSCOPICA
213	MQ1414	OLIVAS CLINICAL SINGLE USE EARTIPS #09 (AZUL 9mm) PAQUETE X 100 UNIDADES
214	MQ1415	OLIVAS CLINICAL SINGLE USE EARTIPS #11 (AMARILLO 11mm) PAQUETE X 100 UNIDADES
215	MQ1417	OLIVAS CLINICAL SINGLE USE EARTIPS #12 (ROJO 12mm) PAQUETE X 100 UNIDADES
216	MQ1413	OLIVAS CLINICAL SINGLE USE EARTIPS #08 (ROJA 8mm) PAQUETE X 100 UNIDADES
217	MQ1361	OLIVAS CLINICAL SINGLE USE EARTIPS #14 (ROJA 14mm) PAQUETE X 100 UNIDADES
244	MQ1482	PROTESIS VASCULAR RECTA (CALIBRE # 22X25MM- 45CM)
255	MQX3037	SISTEMA DE ARPONES SIN MALLA PARA PROLAPSO APICAL
260	MQX3039	SISTEMA DE REPARACION DE PROLAPSO ANTERIOR

5. Determinación del valor de referencia del proceso

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, se determinó que la contratación se efectuará mediante Invitación a Cotizar. En este sentido se realizó la revisión de las cotizaciones recibidas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la entidad. disponible, por lo que se identifica como la opción más adecuada dentro del estudio de mercado.

6. Aplicación del principio de economía

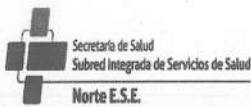
En aplicación del Principio de Economía, previsto en el numeral 3.12 del Acuerdo 026 de 2024, se analizó el valor mínimo viable del proceso con base en las cotizaciones recibidas. Este ejercicio permite garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y seleccionar una alternativa que satisfaga la necesidad institucional sin generar sobre costos.

7. Valor estimado del proceso

El Plan Anual de Adquisiciones contempla un presupuesto de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.575.417.366)** para atender la presente necesidad.

No obstante, debido a la urgencia en la prestación del servicio, fue necesario suscribir la Orden de Compra **OC-063-2026** por un valor de **SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$61.124.791)**. Dicho valor fue descontado del presupuesto inicialmente previsto en el Plan Anual de Adquisiciones, razón por la cual el presupuesto

Posteriormente, una vez analizadas las cotizaciones allegadas y verificada su correspondencia con el presupuesto disponible, se determinó que el valor estimado del proceso asciende a **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$757.141.587)** como valor mensual. En consecuencia, para el plazo de ejecución de

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PÁGINA: 1 DE 5
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 12/06/2025

DOS (2) meses, el valor total estimado del contrato corresponde a **MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.514.283.175)**, suma que se considera acorde con las condiciones del mercado evidenciadas en el estudio económico y suficiente para satisfacer la necesidad institucional

13. FORMA DE PAGO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizara los pagos por bien o servicio efectivamente prestado o entregado por el contratista, dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes contados a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales, además del cumplimiento de los demás requisitos que por ley están establecidos.

PARÁGRAFO. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de LA SUBRED NORTE E.S.E.

14. SUPERVISOR

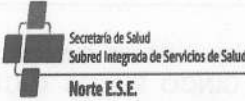
La supervisión del contrato resultante será ejercida por el Profesional Especializado– Almacén General de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto

15. OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

15.1. GENERALES:

El oferente que resulte adjudicatario, en desarrollo del objeto del contrato, se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
- Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
- Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
- Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
- Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
- Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.
- Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
- Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
- Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

- operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información
- j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
 - k) Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE
 - l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
 - m) Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

15.2. ESPECIFICAS – TECNICAS

1. Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a setenta y dos (72) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social, contribuciones parafiscales (si aplica) y copia de la orden de pedido realizada.
2. La entrega de los insumos se debe realizar en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento y registro INVIMA, de lo contrario se realizará la devolución del producto
3. Los insumos suministrados deben cumplir con las características técnicas y de calidad contratadas conforme a la ficha técnica, de lo contrario no se entiende entregados.
4. Garantizar que los Dispositivos e insumos médico-quirúrgicos entregados, correspondan en características, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados en el proceso, de lo contrario podrán ser rechazados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, a costo del proponente.
5. Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal del Contratista, en el cual se obliga a realizar el cambio antes de los quince (15) días calendario.
 NOTA: En los casos de que, por necesidades del servicio, la Subred reciba insumos con una vigencia inferior a dos (2) el contratista asumirá el riesgo de cambio en cualquier momento incluso si el insumo se encuentra vencido.
6. Cuando se informe por parte del proveedor con el que está contratado el insumo, la no entrega justificada en desabastecimiento, el mismo tendrá que ser soportado con la carta que expide el Invima para tal fin, de lo contrario el insumo debe ser entregado conforme a los pedidos realizados y con la oportunidad requerida.
7. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la comunicación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.
8. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los dispositivos e insumos médico-quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del presente proceso.
9. Garantizar que el suministro de dispositivos e insumos médico-quirúrgicos a que se refiere este proceso, sean realizados por el proponente, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera,

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

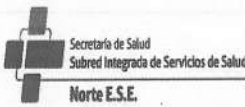
científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente proceso no genera vínculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes.

10. Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.
11. Garantizar que en caso de que la secretaria Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir el insumo, el oferente deberá reportarlo por escrito a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, en un término máximo de un (1) día hábil siguiente a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.
12. Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.
13. Mantener los precios durante la ejecución del contrato, siempre y cuando el bien y/o servicio no presente desabastecimiento en el mercado local y nacional, desequilibrio económico debidamente soportado (conforme a las reglas jurisprudenciales existentes sobre la materia), entre otras causales; para lo cual el contratista se obliga a radicar ante el Supervisor del Contrato la solicitud para que se realice la modificación a la que hubiere lugar ante la Dirección de Contratación.
14. Cambiar los insumos próximos a vencer o que presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Norte requiera, de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren en el contrato, una vez notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Norte avisara con una antelación mínimo de tres (3) meses.
15. Realizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.
16. Disponer en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.
17. Garantizar los Requisitos legales para la comercialización y distribución de dispositivos médicos como:

DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá contar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento,

IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano, **FABRICANTES:** Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.

2. Condición de fabricante, importador y/o Distribuidor: Carta que indique condición de Fabricante, importador y/o Distribuidor.
18. Garantizar la inscripción al programa de TECNO VIGILANCIA debidamente expedido por el INVIMA, la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.
19. Garantizar en cada entrega la siguiente documentación: A) Factura en original y copia, de acuerdo con las condiciones de facturación consignadas en el presente proceso. B) código QR y CUFE C) cumplimiento del artículo 617 del estatuto tributario D) La factura debe venir en original y copia y contener: fecha con mes hábil de recepción, número de documento, razón social, NIT, número y vigencia del contrato descripción del producto (lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario si aplica), valor unitario, valor total e impuesto para documentos que lo requieran la información de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario se puede aceptar en documento anexo. D) La facturación de los productos debe ser por unidad de medida, no por unidad de empaque. E) INVIMA vigente, si el INVIMA se encuentra en renovación se solicita carta aclaratoria. F) Carta de compromiso de cambio en caso de que no cumpla con fechas pactadas. G) Las notas crédito se deben remitir inmediatamente por correo electrónico en caso de cualquier devolución o error de factura. H) certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

20. Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean requeridas.
21. Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Norte a través del personal idóneo que ésta designe.
22. Realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad.
23. Informar sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato, así como con mínimo quince (15) días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones a la supervisión del contrato.
24. Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.
 - a. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Norte
 - b. Establecer mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del presente proceso y establecerá las medidas correctivas pertinentes.
25. Brindar las capacitaciones del manejo y uso de los insumos con una periodicidad de 6 meses a partir de la adjudicación del contrato y las que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.
26. Entregar en calidad de comodato o préstamo de uso gratuito de los equipos descritos en las observaciones del cuadro "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR", ofrecidos en la propuesta, los cuales deben ser compatibles con los insumos contratados.
27. El contratista deberá realizar inventario de los equipos con una periodicidad de 6 meses a partir de la adjudicación del contrato.
28. El contratista deberá entregar los equipos biomédicos de acuerdo al suministro asociado en la tabla "ANEXO 1 - ECONÓMICO APOYO TECNOLÓGICO" en apoyo tecnológico, equipos que deberán ser compatibles con el dispositivo a suministrar.
29. Los equipos en apoyo tecnológico deberán entregarse con reporte de instalación según indicaciones del supervisor del contrato, con previa programación y acompañamiento por parte del área de ingeniería biomédica de la subred norte E.S.E.
30. El contratista deberá garantizar a su costo el mantenimiento preventivo, correctivo, calibración (Si aplica) incluidos repuestos y todo consumible que el equipo en apoyo tecnológico requiera para su correcto funcionamiento.
31. El contratista se compromete al reemplazo total e inmediato, sin ningún costo para la subred norte E.S.E de cualquiera de los bienes dados en apoyo tecnológico, para así garantizar la continua funcionalidad y uso de los bienes adquiridos.
32. El contratista deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en las cartas de compromiso en el momento de aplicar a la oferta. "CRITERIO HABILITANTE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO EN CALIDAD DE APOYO TECNOLÓGICO".
33. Con la suscripción del contrato y firma de acta de inicio, el contratista adjudicado deberá entregar inventario de los equipos biomédicos en apoyo tecnológico, para lo cual deberá quedar constancia mediante el formato (RECEPCIÓN TÉCNICA DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA - AP-AT-F-158), el cual será recibido a través del Líder del proceso de Biomédica de la Subred Norte, quien será el garante de la entrega de los mismo.
34. El contratista se compromete a entregar los equipos en apoyo tecnológico nuevos, o menor a 2 años de fabricación y mínimo de uso 6 meses, certificado por fabricante.
35. Entregar manual o fichas técnicas de fabricando de los dispositivos a reprocesar.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 1 DE 5
			FECHA: 12/06/2025

36. El contratista deberá asumir los consumibles o insumos que los equipos en apoyo tecnológico requieran para su funcionalidad diferentes a los adjudicados en este contrato.
37. El contratista deberá brindar soporte técnico veinticuatro horas en los siete días de la semana.
38. El contratista deberá reportar de manera oportuna (Un día de anterioridad) los movimientos o retiros de los equipos de las unidades o servicios.
39. El contratista se compromete a enviar personal debidamente certificado para realizar los mantenimientos y calibraciones de los equipos en apoyo tecnológico
40. El contratista deberá entregar hojas de vida con trazabilidad de mantenimientos, calibraciones y demás actividades que este requiera.
41. El contratista deberá allegar cronogramas de mantenimiento, calibración y calibración a los cuales se le deberá dar cumplimiento como hayan sido establecido.
42. Las demás derivadas del cumplimiento del objeto del contrato.

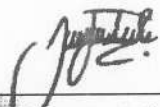
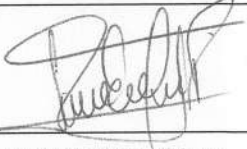
AMBIENTALES – COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

- a) Garantizar la entrega del bien y/o servicio a contratar sin empaques secundarios. En caso de requerirse, garantizar que estos no contengan PCV o LDPE, y/o que estos empaques sean biodegradables.
- b) Apropiar los lineamientos establecidos en la Política de Gestión Ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.
- c) Las demás derivadas del cumplimiento del objeto del contrato.

16. MATRIZ DE RIESGOS

Se encuentra publicado en documentos del proceso nombrado como “MATRIZ DE RIESGO”

17. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN

ELABORÓ	NOMBRE COMPLETO:	Jennifer Luna Roa
	CARGO O ACTIVIDAD:	Profesional Especializado – Almacén
	FIRMA:	
REVISÓ	NOMBRE COMPLETO:	José Emigdio Gutiérrez Reina
	CARGO O ACTIVIDAD:	Director – Administrativo (e)
	FIRMA:	
APROBÓ	NOMBRE COMPLETO:	Cris Encarnación Reyes Gómez
	CARGO O ACTIVIDAD:	Subgerente Corporativa
	FIRMA:	